

Hospital Nacional de Ilobasco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar el control en la calidad del gasto que permita generar ahorros, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable.

Dado que el derecho a la salud para toda la población es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país.

3. Objetivos

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la Administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Brindar en forma eficiente, eficaz y oportuna la atención de la salud a la población, incluyendo los aspectos: preventivos, curativos y de rehabilitación de los usuarios, estableciendo las bases para el desarrollo social, tendiente a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud de la población.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		25,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	25,000	
16 Transferencias Corrientes		5,260,876
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,260,876	
Total		5,285,876

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora	828,999		828,999
02	Servicios Integrales en Salud	Directora	4,337,940	25,000	4,362,940
03	Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	Directora	93,937		93,937
Total			5,260,876	25,000	5,285,876

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,285,876
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,274,346
Remuneraciones	4,343,721
Bienes y Servicios	930,625
Gastos Financieros y Otros	11,530
Impuestos, Tasas y Derechos	1,050
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,480
Total	5,285,876

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		828,999
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Técnicas de control interno Específicas del Hospital y demás leyes que nos rigen, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	828,999
02 Servicios Integrales en Salud		4,362,940
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general, y de especialidad: medicina interna, cirugía general, ginecología, obstetricia, pediatría, odontológica, psicológica, nutrición y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad. Brindar servicios permanentes e integrales de tipo ambulatorio, al menos en las especialidades de ginecología, obstetricia, pediatría, medicina interna, cirugía y otras, de acuerdo a criterios de acceso, volumen y características de la población que se atiende, la cual estará claramente delimitada.	850,313
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía general, ginecobstetricia, pediatría, centro quirúrgico, sala de partos y centro obstétrico Programas de forma prioritaria los recursos necesarios para la adquisición de aquellos medicamentos, insumos médicos, vacunas, equipo de protección médico, entre otros, para brindar cobertura en el tratamiento de dichas enfermedades, así como la prevención de su propagación. Además haciendo uso eficiente de los recursos y la utilización racional y óptima de los mismos.	3,512,627
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		93,937
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	93,937
Total		5,285,876

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		641,669	178,750	8,580	828,999
2023-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	641,669	178,750	8,580	828,999
02 Servicios Integrales en Salud		3,639,465	720,525	2,950	4,362,940
2023-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	660,458	189,855		850,313
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,979,007	506,120	2,500	3,487,627
21-2 Recursos Propios			24,550	450	25,000
03 Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia		62,587	31,350		93,937
2023-3219-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	62,587	31,350		93,937
Total		4,343,721	930,625	11,530	5,285,876

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	7	33,110	2	9,460	9	42,570
401.00 - 450.99	11	55,260	15	75,290	26	130,550
451.00 - 500.99	7	40,425	4	23,630	11	64,055
501.00 - 550.99	5	31,855	6	37,705	11	69,560
551.00 - 600.99	5	34,940	2	13,840	7	48,780
601.00 - 650.99	5	37,585			5	37,585
651.00 - 700.99	2	16,350	32	257,855	34	274,205
701.00 - 750.99	4	34,615	3	26,055	7	60,670
751.00 - 800.99	3	27,640			3	27,640
801.00 - 850.99	8	79,220	1	10,045	9	89,265
851.00 - 900.99	1	10,290	1	10,490	2	20,780
901.00 - 950.99	2	22,470	1	11,405	3	33,875
951.00 - 1,000.99	5	58,485			5	58,485
1,001.00 - 1,100.99	3	37,420	13	163,665	16	201,085
1,101.00 - 1,200.99	10	139,980			10	139,980
1,201.00 - 1,300.99	5	74,920	10	149,690	15	224,610
1,301.00 - 1,400.99	10	160,740			10	160,740
1,401.00 - 1,500.99	13	227,635	2	35,380	15	263,015
1,501.00 - 1,600.99	14	260,250			14	260,250
1,601.00 - 1,700.99	5	98,245			5	98,245
1,701.00 - 1,800.99	12	252,605			12	252,605
1,801.00 - 1,900.99	6	133,095			6	133,095
1,901.00 - 2,000.99	3	70,810			3	70,810
2,001.00 - 2,100.99	2	48,370			2	48,370
2,101.00 - 2,200.99	5	128,300			5	128,300
2,201.00 - 2,300.99	4	108,190			4	108,190
2,301.00 En Adelante	20	734,330			20	734,330
Total	177	2,957,135	92	824,510	269	3,781,645

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	40,010
Personal Técnico	119	75	194	2,707,525
Personal Administrativo	23	3	26	552,410
Personal de Obra	1	3	4	27,680
Personal de Servicio	33	11	44	454,020
Total	177	92	269	3,781,645